

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA  
SECRETARIA

TELÉFONO 2618433 - FAX 2619856

La suscrita Secretaria del Tribunal Administrativo del Tolima

AVISA:

Que dentro de la acción de Simple nulidad Rad. 00122/12, en donde es demandante EGDAR ALAN OLAYA DIAZ y demandado el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Magistrado Ponente Dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ, el 9 de octubre de 2012, se dictó auto admitiendo la demanda y en el mismo, se ordena informar a la comunidad que pueda estar interesada, de la existencia del proceso a través del sitio web de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El acto administrativo demandado es: Ordenanza No. 021 de 2003 "Por medio de la cual se expide el CODIGO DE POLICIA, MANUAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA, en los apartes resaltados de los siguientes artículos: 186 numeral 3 ítem 3.6. y, 358 numeral 9 en el aparte que dice 2 estupefacientes y sustancias sicotrópicas o tóxicas y todo el Título Octavo-PARA LA MOVILIDAD, TRANSITO Y EL TRANSPORTE" en sus capítulos del I al IV, artículos 357 al 367".

Y para los fines indicados en el numeral 5 del artículo 171 de C.P.A.C.A., se fija el presente AVISO en el sitio Web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de noviembre de dos mil doce (2012).



MARIA VICTORIA AYALA PALOMA  
Secretaria